



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial en Coyoacán

Buenos tardes respetables y honorables Señoras y Señores de los Pueblos y Barrios Originarios de los Ancestrales **Altepeme de Coyohuacan, Huitzilopochco y Culhuacán**, orgullosos descendientes de los Toltecas, Culhuas, Tepanecas y de la Excan Tlatoloyan de Meshico Tenochtitlán, Tetzco y Tlacopan, y Señoras y Señores de las Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México, siendo las doce horas con ocho minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veinte, dio inicio la **Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial en Coyoacán**, a través de la Plataforma Tecnológica “Cisco Webex Meetings” (WEBEX), conforme a la Convocatoria para el *Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial* y en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por los que se aprueban la implementación de las medidas que garanticen el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a sus instalaciones con motivo del COVID-19 (IECM/ACU-CG-031-20) y la *Adenda al Documento Rector para la Determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con motivo de la pandemia COVID-19 y dar continuidad a la integración del Comité Técnico Asesor integrado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2019 y el Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2020*, con la asistencia virtual de las personas siguientes:-----

Instituto Electoral de la Ciudad de México

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------|--|
| Mtra. Miriam Alarcón Reyes | Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México |
| Mtra. Carolina del Ángel Cruz | Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México |
| Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística |
| Lic. Ignacio González Jiménez | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística |
| Lic. Ivette de Jesús Cruz | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística |



Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial

IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

| NOMBRE | CARGO |
|--|--|
| Lic. Marco Altamirano | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística |
| Lic. Susana Hernández | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística |
| Lic. Ana Angélica González Oliva | Unidad Técnica de Sistemas Informáticos |
| Lic. Silvia de la Peña | Unidad Técnica de Sistemas Informáticos |
| Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera | Unidad Técnica de Apoyo y Logística a Órganos Desconcentrados |
| Lic. Javier Arenas Tabares | Unidad Técnica de Apoyo y Logística a Órganos Desconcentrados |
| Lic. Guadalupe Aguilar Alonso | Unidad Técnica de Apoyo y Logística a Órganos Desconcentrados |
| Lic. Jesús Román Tezcucano Gaytán | Unidad Técnica de Apoyo y Logística a Órganos Desconcentrados Lenguaje de señas Cronómetro |
| Mtra. Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa | Titular de la Dirección Distrital 26 Cabecera de Demarcación en Coyoacán y Persona Moderadora |
| Mtra. María Alejandra García Núñez | Encargada del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 26 y Persona Secretaria |
| Lic. Ofelia Santaella Quintas | Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 26 |
| Lic. Rubicela Castellanos Ramos | Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Dirección Distrital 26 (Encargada de Despacho) |
| Lic. Abel Alejandro Jiménez Espinosa | Técnico de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 26 (Encargado de Despacho) |
| Lic. Gabriel Antonio Moreno García | Técnico de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 26 (Encargado de Despacho) |



| NOMBRE | CARGO |
|---|--|
| C. Tania Carolina Jardón Cruz | Administrativo Especializado "A" de la Dirección Distrital 26 |
| C. Víctor Manuel Ortigoza Barboza | Administrativo Especializado "A" (PE) de la Dirección Distrital 26 |
| Lic. José Manuel Gómez Arroyo | Administrativo Especializado "A" (PE) de la Dirección Distrital 26 |
| Lic. Edgardo Quintero Ibañez | Titular de la Dirección Distrital 30 y Persona Expositora del Primer Escenario. |
| C. Jaime Lozada González | Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 30 (Encargado de Despacho) |
| C. Jesús Francisco Rodríguez Santamaría | Técnico de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 30 (Encargado de Despacho) |
| C. Claudia Itzel Xochipa Cruz | Administrativo Especializado "A" (PE) de la Dirección Distrital 30 |
| C. Marcos López López | Administrativo Especializado "A" (PE) de la Dirección Distrital 30 |
| C. Guillermo Eduardo Aguirre López | Administrativo Especializado "A" (PE) de la Dirección Distrital 30 |
| Lic. Hector Porfirio González Jiménez | Titular de la Dirección Distrital 32 y Persona Expositara del Primer Escenario. |
| Lic. Katia Miroslava Cruz Velázquez | Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 32 |
| Lic. Javier Hernández Hernández | Secretario de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 32 (Encargado) |
| Lic. Esmirna Rodríguez Vicente | Técnica de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 32 |
| Lic. Gabriel Antonio Ánimas Almaráz | Técnico de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 32 |
| C. Briseida Miranda Padilla | Administrativo Especializado "A" (PE) de la Dirección Distrital 32 |
| C. Dulce Gabriela Contreras Álvarez | Administrativo Especializado "A" (PE) de la Dirección Distrital 32 |



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------|--|
| C. Jorge Iván Olivera Benhumea | Administrativo Especializado "A" (PE) de la Dirección Distrital 32 |

Integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020

| NOMBRE | INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO |
|------------------------------|-------------------------------|
| Dra. Teresa Mora Vázquez | Integrante del Comité Técnico |
| Dr. Emilio López Escobar | Integrante del Comité Técnico |
| Mtra. Olga González Martínez | Integrante del Comité Técnico |

Instancia (s) Representativa (s) Indígena (s)

| NO- | NOMBRE | CARGO | Pueblo, Barrio, Comunidad Indígena u Organización |
|-----|-----------------------------------|---|---|
| 1 | Georgina Treviño Acuña | Barrio Oxtopulco | Integrante de COPACO |
| 2 | María Amparo de la Vega Morell | Barrio Oxtopulco | Integrante de COPACO |
| 3 | María de la Paz Esquivias Fuentes | Barrio Oxtopulco | Vecina |
| 4 | Obdulia Hernández Nabor | Barrio Oxtopulco | Integrante de COPACO |
| 5 | Rebeca Concepción Treviño Y Acuña | Barrio Oxtopulco | Integrante de COPACO |
| 6 | Silvia Patricia Guadarrama Alva | Barrio Oxtopulco | Integrante de COPACO |
| 7 | María Rosalía Gutiérrez Soto | Barrio San Mateo | Coordinadora |
| 8 | Alma Rosa Pérez Santa María | Copilco El Bajo | Integrante de COPACO |
| 9 | Jorge Rafael González Lozano | Copilco El Bajo | Integrante del otrora comité ciudadano |
| 10 | José Magos | Pueblo de los Reyes (Coyoacán) | Secretario de la Comisión de festejos del Pueblo de los Reyes |
| 12 | Bertha de la Rosa Puebla | Barrio De la Magdalena, Pueblo de San Francisco Culhuacán | Vecina |
| 13 | Julia Flores Hernández | Barrio De la Magdalena, Pueblo San Francisco Culhuacán | Vecina |
| 14 | Rosa María Pérez Cruz | Barrio De la Magdalena, Pueblo de San Francisco Culhuacán | Vecina |
| 15 | Hilario Salvador | Barrio Santa Ana, Pueblo San Francisco Culhuacán | Vecino |

IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

| NO- | NOMBRE | CARGO | Pueblo, Barrio, Comunidad Indígena u Organización |
|-----|--------------------------------------|--|---|
| 16 | José Luis Reyes Juárez | Barrio Santa Ana, Pueblo San Francisco Culhuacán | Vecino |
| 17 | César Salvador Pastén | Pueblo San Francisco Culhuacán | Vecino |
| 18 | Maribel Salas Santiago | | Vecina |
| 19 | Víctor Manuel Gallardo García | Pueblo San Francisco Culhuacán | Vecino |
| 20 | Jesús García | Barrio de | Vecino |
| 21 | Martha Alicia Cuenca | | Vecino |
| 22 | Joel Martínez | Pueblo San Francisco Culhuacán | Vecino |
| 23 | Daniela Adriana Cuevas Flores | Ampliación Candelaria | Representante |
| 24 | Diana Laura Cuevas Flores | Ampliación Candelaria | Representante |
| 25 | José Humberto German Vargas | Ampliación Candelaria | Representante |
| 26 | Liliana Pintor Aguilar | Ampliación Candelaria | Representante |
| 27 | Francisco Javier Martínez Ramírez | De La Candelaria (Pblo) | Representante |
| 28 | José Alfredo Martínez Hernández | De La Candelaria (Pblo) | Representante |
| 29 | Joseph Arath Marcos Arango | De La Candelaria (Pblo) | Representante |
| 30 | María Camelia Retiz Peralta | De La Candelaria (Pblo) | Representante |
| 31 | Lidya María Martínez Rodríguez | Las Trojes Coapa (U Hab) | Vecina |
| 32 | María De Lourdes Morales Díaz | Pedregal De Sto. Domingo I | Vecino |
| 33 | Iván Emmanuelle Juárez Morales | Pedregal De Sto. Domingo I | Vecino |
| 34 | Noé Aguilar Herrera | Santa Úrsula Coapa (Pueblo) | Enlace con otros Pueblos de la Ciudad de México. Consejo del Pueblo |
| 35 | Blanca Estela Aguilar Aguilar | Santa Úrsula Coapa Pueblo | Habitante |
| 36 | Rubén Ramírez Almazán | Santa Úrsula Coapa Pueblo | Alcalde Auxiliar |
| 37 | María Leticia Manzanero Arellano | Viejo Ejido Santa Úrsula Coapa | Representante |
| 38 | José Antonio Luna Ocaña | De La Candelaria (Pblo) | Integrante del Consejo del Pueblo de La Candelaria-Chinampan |
| 39 | Ma. Patricia Regina Paniagua Saucedo | Villa Panamericana 4ta. Sección (U Hab) | Integrante de la COPACO |



Instituciones que realizan acompañamiento u observación

| NOMBRE | INSTITUCIÓN |
|---------------------------------------|--|
| Mtro. Julián Galindo González | Tribunal Electoral de la Ciudad de México |
| Mtro. Israel Martínez | Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes |
| Lic. Catalina Ruth González Rodríguez | Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México |

La Secretaría dio cuenta de que para el desarrollo de la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa ingresaron a la plataforma digital WEBEX un total de **39** personas Representantes de los Pueblos y Barrios Originarios y/o Comunidades Indígenas Residentes en Demarcación Territorial Coyoacán y **39** Funcionarios Electorales; asimismo indicó que **86** personas de la población en general siguieron la samblea a través de la plataforma YouTube, por lo que contó con la presencia virtual de un total de **164** personas (**Anexo 1**).

Cabe mencionar que al inicio de la reunión se comunicó a las personas Representantes de los Pueblos y Barrios Originarios y/o Comunidades Indígenas Residentes en la Demarcación Territorial Coyoacán registradas en el respectivo Directorio de la Dirección Distrital que se les convocó con el respectivo proyecto de Orden del Día y los documentos electrónicos materia de la presente Asamblea Comunitaria Virtual Informativa.

Asimismo, informó que en la Página de Internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el **Micrositio “Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena”**, se encontraban disponibles los documentos electrónicos relacionados con la presente Asamblea; lo anterior, a efecto de pudieran ser consultados por las personas interesadas en el Proceso de Consulta Indígena.

A continuación, la **Maestra Rocío Alejandra Torres Figueroa**, solicitó a la Secretaría de la Asamblea dar lectura al proyecto de **Orden del Día**:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.
2. Presentación, en lo general, del protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en materia Electoral y de Participación Ciudadana, y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y el Protocolo de consulta para la realización de las asambleas comunitarias virtuales y el Cronograma de actividades del proceso de consulta indígena sobre Circunscripciones en Coyoacán.
3. Criterios para la determinación de las Circunscripciones de las Demarcaciones Territoriales en la Ciudad de México para el Proceso Local Ordinario 2020-2021.



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

4. Presentación, deliberación, discusión y análisis del primer escenario de circunscripciones, presentado por los Distritos 26, 30 y 32. -----
5. Presentación de las y los Representantes de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Demarcación Territorial en Coyoacán que soliciten el uso de la voz. -----
6. Recapitulación de acuerdos y compromisos. -----
7. Asuntos Generales. -----

Acto seguido, la Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, instruyó a la Secretaria de la Asamblea consultar en votación nominal la aprobación del proyecto del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

En virtud de lo anterior, la Moderadora de la Asamblea, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa solicitó a la Mtra. María Alejandra García Núñez iniciar con el desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día

La Persona Moderadora, Mtra. Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa, sometió a consideración de las personas asistentes el proyecto de Orden del Día.-----

Al no haber observaciones al Proyecto de Orden del Día, las personas asistentes **manifestaron estar de acuerdo el mismo.**-----

Al no haber más intervenciones, la Moderadora de la Asamblea, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa solicitó a la Secretaria iniciar con el desahogo de los puntos del Orden del Día. -----

2. Presentación, en lo general, del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en materia Electoral y de Participación Ciudadana, y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las circunscripciones en las Demarcaciones Territorial de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y el Protocolo de consulta para la realización de las Asambleas Comunitarias Virtuales y el Cronograma de actividades del proceso de consulta indígena sobre circunscripciones en Coyoacán.-----

La Moderadora Mtra. Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa, presentó a los personas asisentes en lo general, del Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México en materia Electoral y de Participación Ciudadana (**Anexo 3**), y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la consulta sobre la delimitación de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en las que se elegirán concejales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, (**Anexo 4**) el Protocolo de Consulta para la realización de las Asambleas Comunitarias virtuales (**Anexo 5**) y el Cronograma de actividades del proceso de consulta indígena sobre circunscripciones en Coyoacán (**Anexo 6**).-----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

Respecto al Protocolo de Consulta, hizo énfasis, entre otros aspectos, al objetivo general; a sus beneficios para los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; al esquema general de instrumentación de la Consulta Indígena; a las **5 fases** del proceso de Consulta Indígena: **1)** de acuerdos previos, **2)** informativa, **3)** deliberativa, **4)** consultiva, y **5)** de ejecución y seguimiento; a sus **7 elementos sustanciales**: **1)** buena fe, **2)** libre, **3)** previa, **4)** informada, **5)** adecuada y accesible, **6)** deber de acomodo y **7)** deber de adoptar decisiones razonadas; y a la necesidad de contar con una Plan de Trabajo.-----

En cuanto a ese Plan de Trabajo, mencionó sus aspectos principales, entre otros: su objetivo; participantes; integración y funcionamiento de un Comité Técnico Asesor; capacitación; personal de apoyo; comunicación y coordinación con las instancias representativas de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas; orientación y asesoría técnica; difusión de la convocatoria a las asambleas comunitarias; organización de dichas asambleas; la realización y atención de observaciones al Primer Escenario de Circunscripciones generado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México; generación, en su caso, de una nueva propuesta de Escenario de Circunscripciones; elaboración de un acta por cada asamblea comunitaria; seguimiento a los acuerdos y compromisos adoptados; aprobación de las Circunscripciones de la demarcación territorial por las autoridades correspondientes del Instituto Electoral, previo Visto Bueno del citado Comité Técnico; integración del soporte del proceso de Consulta; y calendario general.-- Asimismo, comunicó que el 4 de febrero de 2020, el Plan de Trabajo fue presentado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en un evento en el que habían estado presentes personas Consejeras Electorales y funcionarias del órgano electoral, representantes de partidos políticos, integrantes del Comité Técnico Circunscripciones 2020 y representaciones de cuatro instituciones acompañantes del proceso de consulta en la Ciudad de México: el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Comisión de Derechos Humanos, órgano garante del Derecho de Consulta en la capital de la República.-----

Finalmente, presento a las personas presentes el Cronograma de Trabajo, presento las fechas relevantes del Proceso de Consulta. -----

Al concluir su participación, la **Moderadora Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa**, consultó a las personas presentes si deseaban hacer uso de la voz ese punto, por lo que dio la palabra a la C. María Carmelita Retiz Peralta.-----

La **C. María Carmelita Retiz Peralta**, *“Primera si ustedes se han planteado hacer la difusión de manera física por medio de carteles, porque si bien sabemos que es un ejercicio novedoso que no se había hecho con anterioridad, y por lo tanto (**falla de transmisión**) se ha hecho por medio de redes, incluso a nosotros nos llegó la convocatoria, tenemos una página, la subimos a la página para que los vecinos estuvieran enterados, pero aun así creo que es insuficiente para lograr esta consulta.* -----

Ahora, otra pregunta que me gustaría plantear es, por qué solo a las instancias representativas se va a hacer esta consulta, si serán vinculatorias y si el registro de participantes es a toda la comunidad.-----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

Sabemos que tenemos que colaborar con la difusión, vuelvo a repetir, es un proceso nuevo, perfectible, pero de ahí nace mi propuesta, hacer carteles de difusión para la comunidad, nosotros haremos lo propio también.-----

Y para que esto sea más amplio, ¿no?, porque la mayoría de las ocasiones la información no llega a toda o a un alto porcentaje de la ciudadanía”-----

La **Moderadora** de la Asamblea, **Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa** señaló que los directorios estaban abiertos para quienes quieran participar, vía correo electrónico, teléfono y el chat para poder participar y dejar su información con la finalidad de actualizar los directorios. Asimismo, solicitó el apoyo de las personas participantes para hacer difusión de la Asamblea y los de más eventos relacionados, a través de sus redes sociales. También señaló que las tres direcciones distritales, distribuyeron en todo el territorio de la alcaldía de Coyoacán, los carteles que se tenían a disposición para dar la difusión correspondiente. Al concluir su participación, la Persona Moderadora, agradeció la participación de la C. María Carmelita Retiz Peralta y dio la palabra al C. **Francisco Domínguez Coria**.-----

El C. Francisco Domínguez Coria solicitó que estuvieran disponibles los datos de un nuevo censo de población, con los que deberían de definirse los distritos electorales o las circunscripciones para dar cuenta de la dinámica demográfica que está dando la equidad de distribución de la población interdistrital.-----

Esto lo dice el Protocolo de Consulta que ustedes habían emitido en el año 2017, se tomó en cuenta pero no sé si hoy lo observan.-----

*La segunda pregunta: Ustedes mencionan que hay alguien representante del Tribunal Electoral. ¿Qué pasa con la solicitud de cancelación de las elecciones de COPACO de las que nosotros hicimos uso al 13 de marzo de 2020?, porque no estamos de acuerdo lo que pasó en viejo Instituto de Santa Úrsula, nos consideramos barrio originarios (**Falla de transmisión**).*-----

Y bueno, está esa situación, no afectaría en nada lo que estuvimos esperando de resolución, ésa es la pregunta.-----

*La tercera pregunta es para Israel Martínez de la (**Falla de transmisión**) yo quiero saber si la SEPI tiene actualizado el padrón de los pueblos y barrios originarios no solamente de Coyoacán, sino de toda la ciudad, porque por ahí tenemos un problema.*-----

Y la cuarta pregunta que era la consulta nominal, ¿qué es la consulta nominal?-----

Nada más le pido, por favor, que chequeemos lo de la representación.-----

Primero de territorio, ¿qué territorio está acreditado como pueblo y barrio originario?, sin que esto sea una discriminación obviamente, porque la consulta es para pueblo y barrios originarios.-----

Y la segunda situación, las autoridades tradicionales, ¿qué acepta el INE como autoridad tradicional? si no es electo mediante una, porque esa es la mecánica que utilizaron algún tiempo, si hoy es la misma forma para que no hagamos perder el tiempo a los de fiesta patronales, a los comunales, a los subdelegados, porque eso si es muy delicado que nosotros lo sepamos por compañero que están representando dignamente a los pueblos y que no nos los vayan a dejar afuera.-----

La **Moderadora**, **Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa** dio respuesta al Ciudadano, indicando que la votación nominal, es el proceso a través del cual solicitamos particularmente su venia sobre algún asunto en concreto, para ello, se consulta individualmente su punto de vista a favor de o no de lo que se está presentando. En relación con el medio de impugnación promovido ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sugirió que se desahogara en el punto de



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

Asuntos Generales, ya que el Tribunal establece sus propios términos y, en su caso, instruye al Instituto para atender sus resoluciones.-----

Al concluir su participación, la **Moderadora** de la Asamblea, **Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa** cedió la palabra por segunda ocasión a la C. María Carmelita Retiz Peralta.-----

La C. María Carmelita Retiz Peralta “*Quien señaló que por que no se encontraba presente la presencia de la Comisión de Pueblos y Barrios de la Asamblea Legislativa que no se encuentra en este momento, me gustaría saber si no fue convocada, si sí fue convocada o qué pasó ahí, por qué no está presente.*-----

Y con respecto al Catálogo de pueblos y barrios; en el primer informe de la Secretaría de Comunidades Indígenas de la Ciudad de México, darle una lista de pueblos y barrios, las estamos enumerados, permítame decirle, estamos enumerados 179 pueblos y barrios.-----

Desafortunadamente esta lista no coincide con la que ustedes tienen, nos dicen que ustedes no tienen una lista oficial, sin embargo tenemos esta que salió en el primer informe.-----

La pregunta concreta es, ¿ya ahorita nosotros fuimos convocados, no fue suspendida nuestra COPACO, pero sí queríamos más adelante hacer una mesa de trabajo con ustedes, el que tiene que ver con el asunto de la representación de los pueblos, concretamente con nuestro marco jurídico, porque nosotros tenemos un consejo de pueblo que lo instituímos antes de la COPACO y es una representación que la fundamentamos en el Artículo Segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 57, 58 y 59 de la Constitución de la Ciudad de México y los Convenios Internacionales.-----

Entonces, nosotros queremos el reconocimiento de este Consejo, pero además, queremos caminar hacia la figura que determine cuáles son los lineamientos o los criterios concretos para la elección de los pueblos y barrios.-----

Muchas gracias.-----

Al concluir su participación, la **Moderadora**, **Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa**, agradeció a la C. María Carmelita Retiz Peralta y le mencionó que su tema sería tratado en Asuntos Generales y dio la palabra al C. **César Salvador del Pueblo San Francisco Culhuacán.**-----

El C. César Salvador del Pueblo San Francisco Culhuacán, *en el tema de Circunscripciones, nosotros somos una Comisión de la Defensa del Territorio del Pueblo, metimos un documento al distrito 30, donde solicitábamos una asamblea con el Comité Técnico para tocar los temas de las circunscripciones.*-----

A nosotros también nos están (Falla de transmisión) como pueblo. Mandamos una propuesta, qué es como debe de ser la manera correcta, y bueno, debido a la emergencia sanitaria, no fue posible llevar a cabo esa reunión.-----

Ahora, usted menciona que tenemos hasta el 6 de agosto, me parece, para meter documentos, entonces, aquí sería, ¿de qué manera nos podemos nosotros coordinar con este Comité Técnico para que en el segundo escenario ya salga correcta nuestra circunscripción?, o ¿de qué manera podemos hablar con ellos para que bueno, intercambiamos ideas y todo, información, para que aprueben nuestra petición?-----

En uso de la voz, la **Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes**, *nosotros seguimos en el punto de respetar como lo ha manifestado el semáforo, no reunimos aún, sin embargo, ponemos a*



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

consideración de todas y todos ustedes la posibilidad de agendar alguna reunión vía virtual que nos permita de alguna manera ir desahogando pues, las dudas que ustedes tengan.-----
Ahorita que avancemos en los temas, me parece se irán solucionando muchas de las dudas que están vertiendo ahorita en sus primeras participaciones, incluyendo la representaciones de los territorios, a quiénes estamos nosotros considerando como autoridades tradicionales, o cómo representación de muchas otras figuras que conforman sus pueblos y barrios originarios.-----
Nosotros en esta primera asamblea, no estamos dejando a nadie fuera, porque es una asamblea informativa, lo que nosotros venimos a hacer ahorita, es presentarles el primer escenario.-----
Para eso necesitamos ir avanzando en los puntos que tienen agendados en el Orden del día para que vayan viendo cuáles fueron los criterios, ¿cómo trabajó el comité?, ¿cómo quedó este primer escenario?, y posteriormente, ver cuáles han sido las propuestas que ustedes han mandado que atenderá punto por punto el comité con la idea de hacia la fecha que ustedes tienen agendada como la segunda asamblea que es la consultiva, nosotros ya hayamos presentado el segundo escenario que nos permita tener impactadas las observaciones que en este tiempo nos han dejado ya en algunos escritos como lo menciona la maestra Rocío Torreblanca.-----

Al no haber **más** intervenciones, la **Maestra Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa** solicitó a la Secretaria de la Asamblea continuar con desahogar el tercer punto del Orden del Día.---

3. Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.-----

La Moderadora de la Asamblea, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, mencionó que los integrantes del Comité Técnico realizarían la exposición de los Criterios para la determinación de las Circunscripciones en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (**Anexo 7**); para ello, cedió el uso de la voz al **Dr. Emilio López Escobar**.-----

Dr. Emilio López Escobar: “son cuatro los criterios para determinar los trazos de las circunscripciones, como ya se mencionó es el criterio poblacional, la configuración geográfica, la identidad social, cultural y étnica y el cuarto criterio es del de mínima afectación.-----
Estos criterios ya se encuentran en el documento rector y fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del 29 de noviembre de 2019.-----

Les voy a platicar un poco sobre, antes de hablar del criterio poblacional sobre el ejercicio que estamos haciendo.-----

Esta es una asamblea informativa y previo a esta asamblea informativa nosotros hicimos un primer ejercicio, un primer trazo, es decir, está el trazo, y justo estas asambleas que se van a empezar a sostener con ustedes, es para que observen estos primeros escenarios que proponemos y recojamos sus observaciones, de modo que si ustedes nos dicen “ese trazo corta mi pueblo o lo rebana y debería estar unido con este”, etcétera, justo nosotros tomamos esas observaciones, aplicamos estos criterios ya de manera más específica, y bueno, y de ahí es en donde nosotros ya determinamos si es posible o no mover estos primero trazos.-----
Voy a empezar por el criterio poblacional, y mis compañeros ahorita me van a apoyar comentando brevemente los demás.-----

En el criterio poblacional, lo que se hace es que se toma la información de la población total del censo de 2010 de INEGI, ahora, ¿por qué el censo del 2010 de INEGI?, porque bueno, como



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

bien saben, actualmente se está levantando un censo, pero este todavía no publica sus resultados.-----

¿Por qué?, porque toma aproximadamente un par de años en procesarse esa información, entonces, antes de la pandemia, si recuerdan por ahí andaban los encuestadores de INEGI y todavía de hecho siguen terminando el censo, toma un tiempo.-----

Entonces, además de que la Constitución así lo mandata, tenemos que usar esa fuente y pues es la que tenemos a ese nivel de desagregación geográfica sección.-----

Muy bien, ¿qué es lo que hacemos?, bueno en estas secciones electorales, tomamos su población y las vamos juntando, utilizamos el método de cociente simple. Ahí tomamos toda la población de la Alcaldía y la dividimos entre el número de circunscripciones, en este caso, nueve. Y buscamos que haya un equilibrio poblacional, un equilibrio demográfico en cada una de las nueve circunscripciones y también hay cierto porcentaje que se permite como desviación más-menos un 15 por ciento de desviación poblacional.-----

¿Esto para qué?, justo para poder dar juego a estos primeros trazos, de modo que recogiendo sus observaciones, de ustedes que son los expertos de sus pueblos, nosotros podemos determinar si es posible o no ajustar estos primeros trazos que los ámbitos territoriales deberían de ser lo más parecido posible a un polígono regular.-----

La Moderadora Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, agradeció la participación del Doctor Emilio López Escobar y dio el uso de la voz a la Mtra. **Olga González Martínez**.-----

La Mtra. Olga González Martínez, “Gracias, pues saludo a todas y a todos los participantes de esta asamblea.-----

Quisiera decirles que me emociona el que haya tantas personas participando tan activamente y tan interesadas en las cuestiones de definir las circunscripciones.-----

También quería comentarles que las circunscripciones no afectan a los COPACOS, tampoco afectan a los distritos, ni a la participación política, que no sea la única que afecta es a la definición de los concejales que es el órgano que va a integrar a las alcaldías.-----

Ahora paso a explicar la configuración geográfica.-----

Es uno de los factores, de los cuatro factores que estamos tomando en cuenta para hacer el trazo de cada una de las circunscripciones o partes en las que se va a dividir la Alcaldía, reitero, solamente para cuestión de elección de los concejales y las concejales.-----

Y bueno, la unidad mínima a tomar en cuenta es la sección electoral, esto quiere decir que no se puede dividir las secciones, las secciones completas van a estar en una o en otra circunscripción. La segunda es que consideramos las vialidades principales y tomamos en consideración los accidentes geográficos que no permitan que haya una comunicación rápida, directa hacia el interior de cada una de estas circunscripciones.-----

Y finalmente, le comento lo que llamamos la “compacidad geográfica” esto es, que los ámbitos territoriales deben de ser lo más parecido posible a un polígono regular, ¿esto qué quiere decir?, que no haya como salamandras que va la manita para acá y se hacen unos chipotes muy raros. La idea es que tenga esta capacidad geográfica.-----

Pues quisiera nada más brevemente hacer un reconocimiento al Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a la Consejera Myriam Alarcón, Presidenta de la Comisión de Organización de Geografía y al resto del Consejo General; sus impulsos para la realización de estas consultas aun con la pandemia y que hayan hecho el esfuerzo porque sean virtuales, la verdad es de resaltarse.-----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

Por supuesto, la maestra Rocío Torreblanca, personal de las tres direcciones distritales de Coyoacán, Héctor González, Edgardo Quintero y todo su equipo. Al personal de las direcciones ejecutivas de organización electoral, a la UTALAO, de informática, comunicación social y a todas las personas que hacen posible estas reuniones; a las instituciones aliadas, su esfuerzo por estar aquí y por supuesto, a los más importantes, son a las y a los representantes de pueblos y barrios originarios de Coyoacán.-----

Reitero mi reconocimiento por su interés por participar en esta asamblea, en la cual ustedes son los protagonistas y mis compañeros miembros del comité y yo, estaremos atentos a sus observaciones, las que podamos recopilar aquí, pero más que nada, aquellas que manden por escrito a los correos electrónicos que la maestra Rocío ya nos comentó para poder construir el segundo escenario que presentaremos el 12 de agosto a las 12:00 del día.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, agradeció la participación de la Mtra. Olga González Martínez y dio el uso de la voz a la **Dra. Teresa Mora Vázquez**.-----

La Dra. Teresa Mora Vázquez, muchas gracias.-----

Muy buenas tardes a todos los representantes de pueblos y barrios originarios, realmente es un gusto poder realizar esta asamblea informativa siguiendo los protocolos fijados por la asamblea indígena, especialmente la consulta indígena que es la que determina todos estos pasos a seguir que con mucha precisión y cuidado, se han llevado a la práctica como ustedes ya han escuchado, cómo va ese protocolo de la consulta.-----

Creo que sí ha sido un esfuerzo del Instituto Electoral en lograr que esta asamblea virtual sobre todo, en un equilibrio que se logra respetando dos valores importantes para la población de los pueblos originarios que son dos derechos: el derecho a la salud y el derecho a la consulta, especialmente cuando esto está impactando en la forma de sus, en el territorio de sus pueblos y barrios.-----

Nosotros aquí consideramos que respetamos un poco ya de esta manera su autonomía correspondiente a pueblos originarios, en términos de quiénes ustedes están considerando como sus autoridades, que pueden ser tradicionales en cierto sentido, pero sobre todo las autoridades reconocidos por ustedes mismos y que tienen una relación muy cercana con la población.-----

Sí es cierto que si hubiera otras condiciones la posibilidad de que participara mayor número de personas estaría dada, pero no es el caso, y la idea es, precisamente, que sean los representantes los que bajo esta responsabilidad que les toca como autoridades dentro de un grupo determinado de vecinos, puedan ser ellos los que se informen con claridad y si no, tienen toda la oportunidad de volver a preguntar alguna duda que les quede par que ellos, a través de las nuevas formas que nos obliga la pandemia, comunique al resto de la población para que los acuerdos que se tomen o las solicitudes que se hagan vayan lo más consensuadas posibles.-----

Sabemos que muchos no tienen la posibilidad de entrar a estas plataformas, pero sí tenemos otro recurso que ya casi es tradicional que es el teléfono, ustedes saben que a través del teléfono también se puede dar la información, también se puede escuchar la opinión de los demás vecinos, y esto nos abre la posibilidad a que la consulta pueda ser mucho más amplia, y ustedes son, como autoridades tradicionales o como autoridades reconocidas por los pueblos y barrios originarios, lo que lleven esta información y recojan la opinión de los demás.-----

En este caso, es la identidad, el punto 3 que es el que nos trata, la importantísima en esta consulta, porque es gracias al respeto a la identidad social y cultural, étnica y económica que se hace esta consulta. Esta consulta es en respuesta a esta parte que tiene que estar relacionada



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

con los otros criterios que ya con mucha precisión y creo que claridad expusieron mis compañeros.-----

Ésta tres es el punto importante y el centro que le da sentido a esta consulta. En respeto a esto es que nosotros estamos haciendo esta consulta, y la forma de hacer los ajustes es a través de escuchar a ustedes a través de los representantes, todas aquellas propuestas que nos hagan, sobre todo las que sean posibles, que generalmente se logra siempre acuerdos como se logró en la división anterior en 2017, con ustedes siempre hay una posibilidad de diálogo y de llegar a consensos.-----

En términos de los catálogos de los pueblos, están en construcción ahorita todavía porque sí, efectivamente, lo que se tiene propuesto ahí pues son mucho menos que en lo que la realidad existe, pero son catálogos que están en construcción, no tenemos ahorita la oportunidad de tener un catálogo completo todavía, pero sí es muy importante que ustedes participen porque también permitirán que las instancias correspondientes vayan tomando en cuenta sus pueblos y su organizaciones y se pueda hacer un catálogo con esta información que ustedes están dando.---- En este caso, yo creo que eso es algo muy importante.-----

Y otra cosa que se mencionó ya por parte de mis colegas es la importancia de su participación, porque ustedes son los que conocen los límites de sus pueblos y dónde realmente el cambio o el trazo de una va a afectar lo que decimos, la identidad social, cultural, étnica y económica de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.-----

En este caso, yo creo que si ustedes colaboran con nosotros y sobre todo piensen que son los protagonistas importantísimos de esta consulta, por favor, y en particular de esta Asamblea.-----

Yo quisiera que pudieran ser ustedes los portavoces de lo que aquí se dice para que podamos lograr esa mayor información a los pueblos como se está acostumbrado y que consideren que lo ideal para nosotros hubiera sido hacerlo a la manera tradicional a través de cárteles, de perifoneo, pues como se ha hecho en otras ocasiones, pero no es el momento y creo que tenemos la capacidad como pueblos originarios de la Ciudad de México, de utilizar los recursos tecnológicos que tenemos a la mano con sus limitaciones, pero no olviden el teléfono, también que es un recurso que hemos usado durante muchos años.-----

Yo les agradezco mucho su participación y tengan la plena seguridad que nosotros en el Consejo, sobre todo el Consejo Técnico estamos en la mejor disposición de poder llegar a acuerdo con ustedes para que no exista ninguna afectación a su territorio y, en este caso, a lo que significa la identidad social y cultural.-----

Muchísimas gracias, encantada de haber estado con ustedes y esperamos que su participación y sobre todo su colaboración, muchas gracias, y una felicitación, la asamblea creo que va muy bien. Felicito, eh, a todo el equipo, muchísimas gracias.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa agradeció a las y los integrantes del Comité Técnico por su participación y señaló que dichos Criterios se encuentran contenidos en el *Documento Rector para la determinación de las Circunscripciones en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*”, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 29 de noviembre de 2020.-----

Acto seguido, señaló que en YouTube había un comentario de la ciudadana Maribel Salas Santiago. Quien manifestó que en cuanto a las circunscripciones del Barrio Magdalena del Pueblo de San Francisco, lo están separando del pueblo de San Francisco Culhuacán, ya que están en la circunscripción 4 y 6 de acuerdo con el mapa proporcionado. -----

IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

En respuesta, solicitó a la Ciudadana que realizará su petición por escrito a la Dirección Distrital 30, a los correos que se proporcionan a través de YouTube y en la pantalla de la WEBEX, para que se pueda llevar al Comité Técnico.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa concedió el uso de la voz a la **C. Silvia Guadarrama**.-----

C. Silvia Guadarrama, *“mire mi intervención es en cuanto a los comentarios que hicieron de los criterios, en cuanto al primer punto que trató el señor, que perdón no logré captar su nombre, el primero que intervino en este tema, hablaba de los censos.----- Exacto, el doctor Emilio, hablaba de los censos que incluso están todavía ejecutándose o tratando de que se ejecuten, entonces mi pregunta es que por qué no se posterga eso del censo, por qué no se queda como está, también, digo, queriendo ser coadyuvar con toda esta situación, porque incluso pues quién sabe cuántos habitantes quedemos al final.----- Entonces, con la pena pero qué tal que ahorita se hace todo un movimiento maratónico y qué tal que no es necesario, o al menos esperar a que haya condiciones, porque incluso como pueblos y barrios originarios, pues la tradición y lo que normalmente se hace es reuniones presenciales y votación a mano alzada, entonces pues sí están tan de acuerdo con que todos sea en santa paz, por qué no se puede quedar mientras tanto con este censo y nos evitamos pues un paso que realmente está complicándonos.-----*

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa agradeció a la Señora Silvia Guadarrama por su participación y dio el uso de la voz al **C. Francisco Juárez**.-----

El C. José Francisco Juárez González, *“de hecho yo quisiera externar las felicitaciones para ambas partes, tanto para ustedes, todo el equipo que organiza esta sala virtual; como para los que asistimos, realmente conocemos y sabemos que es un esfuerzo titánico trabajarlo de esta manera para poder lograr salvar lo más que se pueda de los lineamientos de la pandemia.-----*

En concreto, nosotros estamos en espera, en lo personal, estamos en espera sobre la observación que hizo la vecina Maribel, efectivamente ya se metió, ya se ingresó un documento del cual estamos esperando, se ingresó a través de una reunión que se tuvo todavía en persona, sobre esa incongruencia que tenemos que se manifestó en su momento sobre la división que están haciendo precisamente de la Magdalena y del Pueblo de San Francisco Culhuacán.-----

Yo creo que lo único que tenemos que hacer es, bueno, en lo personal, me gustaría saber cómo va eso, cuándo va a haber una respuesta de ese oficio que se ingresó.-----

En uso de la voz, la **Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes**, *“sí, con mucho gusto Rocío, les damos respuesta.-----*

Por lo que hace a la señora Silvia, entiendo su preocupación señora Silvia, y no crea, también estuvo, como lo dijo Rocío al inicio de esta charla, de esta Asamblea, hubo tres escenarios que se consideraron para poder transitar hacia el momento que estamos hoy.-----

Entre ellos era justamente quedarnos con las seis circunscripciones sin mover absolutamente nada, tal y como estuvo el proceso electoral de 2017. Sin embargo, la Constitución es muy



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

clara y no hubo suspensión alguna por parte de las autoridades legislativas para no transitar hacia estas modificaciones electorales.-----

Ya nosotros teníamos muy avanzado el proceso, el 21 de febrero habíamos generado el primer escenario y estábamos listos para llevar las asambleas de manera presencial en los meses de marzo y abril, por eso es que ahorita estamos prácticamente ya nada más trayéndoles esa información, que en muchos de los casos ya Rocío se las había dado, mencionó ahorita el señor Francisco.-----

Como tenemos que cumplir con esto, la Constitución ya nos marca cuál es el parámetro ciudadano o poblacional que debe tener cada una de las circunscripciones, y sabe que Coyoacán no alcanzaría quedarse con seis circunscripciones porque ustedes tienen una población de 620 mil 416 pobladores con el censo de 2010.-----

No creo que lleguen ustedes a menos de 300 mil, al contrario, yo creo que si en este nuevo censo a lo mejor se ajusta a la alza la población en Coyoacán pero no a la baja, entonces, teníamos que ajustar Coyoacán por eso a nueve circunscripciones.-----

Espero con esto ayudar a la opinión que usted nos vierte que lo agradezco mucho, y justo para cuidar la parte de la salud estamos tratando de hacerlo de esta manera.-----

Si en algún momento el semáforo se pasa a verde, estamos listos para ir a presenciar pero solo si pasamos a verde; sin embargo, tenemos un punto en contra y es nuestro verdugo número uno que se llama tiempo. Ya no nos queda mucho tiempo, nosotros suspendimos prácticamente marzo, abril y la parte de mayo para no llevar a cabo las asambleas, pero ahorita ya no podemos detenerlo más, tenemos que darle certeza al proceso sobre todo a los candidatos a concejales.-----

Por lo que hace al señor Francisco que quiere saber cuándo le vamos a dar respuesta a su escrito, justo estamos ya terminando la parte de llevar a cabo las asambleas, nos quedaría pendiente hoy en la tarde una más con Miguel Hidalgo, y el día lunes una con Cuauhtémoc y estaríamos terminando.-----

Ya nos están empezando a mandar las observaciones de las diferentes alcaldías, incluyendo la de Coyoacán, para que el Comité pueda analizar y tenemos de aquí hasta el 10 de agosto para poder analizar la procedencia o no de las observaciones que nos hagan.-----

En caso de necesitar mayor información, nosotros nos podríamos comunicar a través de Rocío, de Edgardo o de Héctor González, con ustedes, para poder platicar y ver si es necesario puntualizar más respecto a su propuesta, pero en estos próximos días, le digo para el 18 de agosto ya nosotros tenemos que tener listo el segundo escenario donde se dará respuesta, justamente, a todas estas inquietudes que ya nos hicieron llegar.-----

La Persona Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa agradeció la participación de la Consejera Electoral y dio el uso de la voz al **C. Hilario Salvador**.-----

El **C. Hilario Salvador** “sí, queríamos insistir mucho. Nosotros, como le comentaba a mis compañeros, ya metimos los documentos, y ahí ya precisamente dicen que ya no, que no es posible la presencial. -----

Para nosotros sí es bien importante porque miren, ustedes nos dan argumentos y podemos defender nuestros puntos de vista. -----

Afortunadamente ahorita me estoy enterando que ahí está Teresa Mora, Teresa Mora conoce muy bien el pueblo de San Francisco Culhuacán, ella sabe realmente lo que es un pueblo originario. -----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

En ese sentido, ojalá que por medio de ella haya una concientización de que sí nos están partiendo solo como pueblo en dos unidades territoriales muy diferentes a la que nada más éramos una sola unidad territorial como pueblo, con sus cuatro barrios. -----

Pero por desgracia no sé de qué forma podemos hacer, pero para nosotros sí es muy importante, ustedes dicen que no son posible las reuniones presenciales. -----

Nosotros como comunidad, si ustedes no nos hacen el favor de recibirnos, con la pena eh, vamos a juntar a nuestra gente y sí vamos a tener que asistir de una forma presencial, con mi gente. -----

Entonces, por favor, váyanos considerando esa parte de que véanlo bien, véanlo bien, por eso nosotros insistimos que debe ser una cosa presencial, pero dicen ustedes, okey, yo también consciente del problema que tenemos, pero para nosotros también es bien importante nuestro territorio. -----

En ese sentido, si ustedes no nos hacen una, no nos reciben presencialmente, de verdad, vamos a tener que presionar con nuestro pueblo. Gracias. -----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa agradeció la participación del Señor Salvador y al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria continuará con el siguiente punto del Orden del Día.-----

4. Presentación, deliberación, discusión y/o análisis del Primer Escenario de Circunscripciones de los Distritos 26, 30 y 32.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, comentó que el Primer Escenario de Circunscripciones se había generado el 21 de febrero de 2020 por personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, utilizando el Sistema Circunscripciones 2020 facilitado por el Instituto Nacional Electoral, durante la Tercera Sesión del Comité Técnico Circunscripciones 2020. Asimismo, precisó que en esa sesión, estuvieron presentes las personas Consejeras Electorales del Instituto Electoral, especialistas que integran el Comité Técnico Circunscripciones 2020, representantes de partidos políticos y funcionarias del citado órgano electoral, representantes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, y una representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Al respecto, comento que el primer escenario de circunscripciones para la demarcación Coyoacán se encontraba disponible para la consulta de toda la población desde el pasado mes de febrero en la página del Internet del Instituto www.iecm.mx, específicamente en el micrositio circunscripciones 2020 y consulta indígena. Preciso que este mismo escenario se dio a conocer en las reuniones de trabajo que se realizaron los días 3, 4 y 5 de marzo, en cada una de las direcciones distritales 26, 30 y 32, que convergen en Coyoacán, en la que participaron diversas instancias representativas de los pueblos y barrios que se encuentran presentes el día de hoy, por lo que a continuación le daré el uso de la voz a la licenciada Ofelia Santaella, Subcoordinadora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de la Dirección citada, para que nos presente el primer escenario (**Anexo 8**). -----

En uso de la voz, la **Lic. Ofelia Santaella Quintas** manifestó que, el propósito, era presentar y analizar el primer escenario de circunscripciones en la Demarcación Territorial Coyoacán para la

IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

elección de los concejales en el próximo proceso electoral. Manifestó que para el ejercicio del voto, se utilizó el listado nominal que proporciona el INE por sección electoral y casilla única, por eso es que la delimitación de las circunscripciones para la elección de los concejales debería tener comunidad geográfica mínima de integración a la sección electoral, la cual, como ya lo han referido, no se podrá dividir ni compartir en ningún caso, entre dos o más circunscripciones. Las circunscripciones forman parte del Marco Geográfico Electoral y en su conformación se debe consultar a los Pueblos y Barrios originarios, así como a las Comunidades Indígenas residentes. El punto de partida para la consulta corresponde al marco geográfico de participación ciudadana 2016, a los 48 Pueblos Originarios. Sin embargo, aquellos Pueblos y Barrios Originarios, así como Comunidades Indígenas residentes que no estén considerados dentro de este primer catálogo, pero manifiesten su interés en participar, deberán ser consultados en estricto apego al principio de auto-identificación. Consideró importante resaltar que, los límites de las circunscripciones no van a establecer o modificar los límites de los pueblos o barrios originarios, y que solo serán utilizados para efectos de la elección de Concejales. Resultó oportuno comentar que una circunscripción es un límite territorial de representación política definido por el Instituto, con base en los criterios de población y configuración geográfica, así como de identidad social, cultural, étnica y económica, de acuerdo con los parámetros que establece la Constitución Política de nuestra Ciudad de México, en su Artículo 53, inciso a), Numeral 10, de los cuales la Consejera Myriam Alarcón ya nos ha comentado. Señaló que se integra la circunscripción por un conjunto de secciones electorales que se agrupan de acuerdo con los criterios antes mencionados. Puntualizó que la circunscripción sirve para integrar a las alcaldías y para que cada concejal represente una circunscripción, entonces, les recordó que un Consejo es un Órgano Colegiado electo en cada Demarcación Territorial que tiene funciones de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno. Indicó que en el mapa podían verificar que aparece la Demarcación Territorial Coyoacán, las circunscripciones en que se encuentra dividida y está ejemplificado a través de los pictogramas a los Concejales y las Concejales que representan cada una de las circunscripciones. Preciso que, para elegir, se cuenta con planillas de entre 7 y 10 candidatos, ordenados de forma progresiva que encabeza el alcalde o alcaldesa, persona candidata, después con sus concejales y sus suplentes, donde cada uno representa una circunscripción como ya se había mencionado. Dijo que las y los integrantes de los consejos son electos por los Principios de Mayoría Relativa, el 60 por ciento y el 40 por ciento por Representación Proporcional. Señaló que, para determinar las circunscripciones, cada alcaldía tendrá un número diferente de concejales y circunscripciones que pueden ser seis, siete o nueve circunscripciones en donde se elegirán de 10 a 15 concejales conforma al tamaño de la población. Retomó el comentario de la Consejera Electoral Myriam Alarcón, indicando que los criterios de rango poblacional se establecieron en la constitución y en el caso de Coyoacán al haber más de 500 mil habitantes, se eligieran nueve concejales de mayoría relativa y seis de representación proporcional, en nueve circunscripciones. Proporciono los datos que se consideraron para generar el **primer escenario de circunscripciones**, indicando la clave de Alcaldía 03, los Distritos que la conforman, señalando que dos de ellos se incluyen completamente en la demarcación Coyoacán los cuales son el distrito 30 y 32 y en el caso del distrito 26, es parcial, ¿por qué? Porque compartimos territorio con Benito Juárez. Señaló que se cuenta con 403 secciones electorales y como un dato de referencia tenemos 153 Unidades Territoriales de acuerdo con el Marco Geográfico de Participación de 2016. Los distritos se componen de la siguiente forma, el distrito 26 tiene 33 Unidades Territoriales y 80 secciones electorales, en el caso del distrito 30, está conformado por 68 Unidades Territoriales y 167 secciones electorales, el distrito 32, con 156 secciones electorales y 52 Unidades Territoriales. Informó que, en el mapa de circunscripciones, se podría apreciar que

IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

cada color representa una circunscripción. Señaló que el criterio de población estatal muestra lo siguiente: en la circunscripción número uno, por ejemplo, hay una población de 65,729 personas, en 42 secciones electorales, se señala que se cumple el criterio de población con un equilibrio demográfico de menos 3,206 y un porcentaje de desviación de la media de menos 4.65, como ya nos comentó el doctor Emilio, ¿cómo obtenemos estos resultados? Menciono que se tiene una población total de 620 mil 400 habitantes que se divide entre nueve, porque se tiene una población mayor a 500 y así lo estableció la Constitución. De esa forma obtiene la media poblacional que corresponde a 68,935 la cual se aplica a la desviación poblacional de más, menos 15 por ciento, para obtener 10,340, de ahí se tomó el límite inferior de 58,595 y el límite superior de 79,275. Lo que significó que ninguna de las circunscripciones debe tener menos de 58,595 habitantes, ni más de 79,275 habitantes, por lo que todas las circunscripciones están dentro de esos dos rangos. Después nos habla de un equilibrio demográfico que no es más que la diferencia entre la población o consciente simple contra la media poblacional, en nuestro ejemplo de la circunscripción número uno, 65,729, lo restamos a los 68,935 y obtendremos una diferencia de población de menos 3,206. Explico cómo obtener nuestro porcentaje de desviación que no es más que la relación que existe entre el equilibrio demográfico y la medida poblacional, es decir, los menos 3,206 habitantes entre los 69,935, se multiplica por 100 y obtenemos menos 4.65 por ciento. Se observa entonces, en nuestra tabla, que todas aquellas circunscripciones con menos de 68 mil habitantes siempre tendrán un equilibrio demográfico negativo con un porcentaje de desviación de la media en ese mismo sentido, mientras que aquellas que rebasan los 68,935 siempre serán positivas. Señalo que en las últimas tres columnas podemos precisar cómo se integra cada circunscripción, es decir, en el caso de la circunscripción uno está completamente en el Distrito 30, lo mismo sucede con la circunscripción dos y tres que están exclusivamente en el Distrito 32, para el caso de la circunscripción cuatro que corresponde a secciones del Distrito 26 y 30, en el caso de la circunscripción cinco compartimos Distritos 26 y 32, en el caso de la circunscripción seis corresponde exclusivamente al Distrito 30, en el caso de la circunscripción siete tenemos a los Distritos 26 y 32, la circunscripción ocho contiene secciones electorales de los tres Distritos y finalizamos con la circunscripción nueve con secciones electorales en Distritos 26 y 32. El Distrito 26, entonces, en resumen tiene cinco de las nueve circunscripciones, en el Distrito 30 tiene cuatro de las nueve y el Distrito 32 se constituye por seis de las nueve. Recordemos que esto sucede por aquellas circunscripciones que se comparten entre dos o más Distritos. Se revisó cada una de las las circunscripciones del ámbito territorial del Distrito 26. En primera instancia, se revisó la circunscripción cuatro, la cual se compone de 51 secciones electorales, el detalle se observó en la tercera columna donde, para facilitar su lectura, los rangos de secciones continuos aparecen subrayados, por ejemplo, de la 516 a la 599, de la 562 a la 564. Describió la composición territorial de esta circunscripción en la cual se tiene cinco secciones electorales que corresponden al Distrito 26 y 46 secciones electorales en el Distrito 30. Mencionó que la configuración geográfica debe asemejarse a un polígono regular, y el territorio lo tenemos sombreado en amarillo. Señaló que se deben de procurar vialidades principales y considerar, en su caso, los accidentes geográficos. Por lo que en esa circunscripción cuatro se delimita por Avenida Río Churubusco, Canal Nacional y Calzada de Tlalpan, y como dato informativo para hacer alusión a la identidad social, cultural, étnica y económica, en su caso, ¿qué Unidades Territoriales del Distrito 26 están integradas en esta circunscripción? Bueno, pues solamente una que corresponde a Country Club. La circunscripción cinco del Distrito 26 con 48 secciones que incluye tres secciones del Distrito 32 y el resto corresponde al Distrito 26, nuevamente podemos observar el área en el mapa azul que corresponde al polígono que trata ser lo más regular posible, y esta delimitado, entre otros, por la Avenida Río Churubusco, Calzada de Tlalpan, Miguel Ángel



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

de Quevedo y el Eje 10 Sur. Para las circunscripciones o el contenido de Unidades Territoriales en esta circunscripción que corresponden al Distrito 26 tenemos lo siguiente: Atlántida, que además comparte territorio con la circunscripción ocho, y aquí estamos resaltando el carácter del criterio de configuración geográfica, donde ninguna sección electoral se va a compartir o dividir. Por ejemplo, Atlántida tiene dos secciones electorales, las 715, que corresponden al Distrito 26 en la circunscripción cinco, y la sección electoral 349 que está dentro de la circunscripción ocho, y que en ningún caso se está dividiendo. También se ubica San Francisco; del Carmen; del Niño Jesús, barrio; en Rosedal 1; la Concepción, barrio; los Reyes, pueblo, que también tiene una conformación compartida con la circunscripción tres en la sección 367; y la circunscripción siete, en la sección 355, Parque San Andrés; Pedregal de San Francisco, fraccionamiento, que se comparte con la circunscripción nueve; Romero Reyes; San Diego Churubusco; San Lucas, barrio; San Mateo, barrio; Villa Coyoacán; Santa Catarina; y el Rosedal 2. Comento que la circunscripción siete, se integra por 33 secciones electorales, y se conforma con 29 secciones del Distrito 32; cuatro del Distrito 26; nuevamente el polígono está sombreado en color marrón, describió las Unidades Territoriales del Distrito 26, que se encuentran dentro de este territorio, corresponde a la Cantera Unidad Habitacional y se delimita por Miguel Ángel de Quevedo, División del Norte y el Eje 10 Sur. La circunscripción ocho, con 51 secciones electorales, de las cuales tres corresponden al Distrito 26, 30, 39 al Distrito 30; y nueve al Distrito 32, se delimita por Calzada de la Virgen, Xotepingo y Calzada del Hueso, se tienen dos Unidades Territoriales Centro Urbano Tlalpan, Unidad Habitacional; y Ciudad Jardín, que además comparte con la circunscripción cinco en la sección 350. La circunscripción nueve, correspondiente al ámbito territorial del Distrito 26 con 56 secciones electorales, 23 corresponden a nuestro distrito, y el resto, 33, están ubicadas en el Distrito 32, se delimita por Avenida Miguel Ángel de Quevedo y el Anillo Periférico. El área de nuestra circunscripción aparece en color naranja. Las Unidades Territoriales del Distrito 26, que se encuentran dentro de nuestra circunscripción nueve son: Condominio Altillo Universidad, Chimalistac, Ciudad Universitaria, Copilco el Bajo, Copilco Universidad, Integración Latinoamericana, Unidad Habitacional, Jardines del Pedregal, Oxtopulco Universidad, Pedregal de San Ángel, Ampliación; Romero de Terreros, Fraccionamiento, Monte de Piedad, Altillo; Condominio Acasulco y Romero de Terreros, Condominio. Mencionó que a intención de esta explicación era que los representantes de Pueblos y Barrios Originarios, así como de Comunidades Indígenas, puedan observar, conocer este primer escenario y emitir sus observaciones y comentarios sobre la conformación, justamente, de estas circunscripciones. Presentó el formato de observaciones para la delimitación de las circunscripciones 2020-2021, que ya fue remitido al correo de los representantes que presentes, indicó que las observaciones se recibirían hasta el 6 de agosto. Señaló que se podían enviar al correo electrónico corcunscripciones2020@iecm.mx, y en el caso de los pueblos y barrios originarios del distrito 26, enviaremos la información a rocio.torreblanca@iecm.mx. Para mayor orientación y asesoría, está a su disposición el Micrositio "Circunscripciones 2020 y Consulta Indígena", así como el Centro de Contacto Telefónico para consulta indígena sobre circunscripciones el TELCIC que está en funcionamiento desde el 9 de julio de 2020, a través de sus tres líneas que estamos viendo en pantalla.-----

La Moderadora, Mtra. Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa, agradeció la participación de la Licenciada Ofelia y dio el uso de la voz al Lic. Edgardo Quintero Ibañez, Titular de la Dirección Distrital 30 para que presentará el escenario del Distrito 30 (**Anexo 9**).-----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

En uso de la voz el **Lic. Edgardo Quintero Ibáñez**: saludo a los presentes he inicié con la descripción de las circunscripciones número uno, que como se muestra en el mapa, consta de 42 secciones electorales y 13 colonias que son: Campestre Churubusco, Educación, Ex-ejido San Francisco Culhuacán 1, la Magdalena Culhuacán Barrio, Petrolera Taxqueña, Ampliación San Francisco Culhuacán, Santa Martha del Sur, Paseos de Taxqueña, Paseos de Taxqueña 2, Exejido de Churubusco y Taxqueña. Señaló que esa delimitación ya se había presentado el pasado mes de marzo, y lo que puedo comentar es que, a la fecha, no tenemos observaciones respecto a esta delimitación. Mencionó que la circunscripción cuatro se encuentra dividida entre el Distrito 26 y el Distrito 30 en esta, 46 secciones corresponden al Distrito 30 dijo que se habían recibido observaciones que ya habían sido ratificadas de manera formal el pasado 8 de julio. Respecto a los representantes del Pueblo de San Francisco Culhuacán que nos hacen la mención de que se está dividiendo la delimitación de su pueblo. Al respecto, comentó que, dándole seguimiento a través del Área Ejecutiva de Organización Electoral, es factible atender sus observaciones en cuanto a que las secciones electorales 538, 539, 540, 541, 680 y 692, las cuales están marcadas con un color amarillo que resalta en el cuadro de lado izquierdo de la pantalla, pasen de la circunscripción número cuatro a la circunscripción número seis. Todas estas secciones pertenecen al barrio de la Magdalena Culhuacán y de este modo, todo el pueblo quedaría en la misma circunscripción, como lo están solicitando. Indicó que eso se vería reflejado en la siguiente Asamblea Consultiva. Continuando con su explicación dijo que la circunscripción número seis, pertenece completamente al Distrito Electoral 30, y se compone de las colonias Canal Nacional, Culhuacán, CTM Culhuacán, CTM Culhuacán 6, CTM 7 Culhuacán, Infonavit Culhuacán Zona 1, Infonavit Culhuacán Zona 2, la Magdalena Culhuacán, Infonavit Culhuacán, La Virgen, Piloto Culhuacán, Presidentes Ejidales Primera Sección, San Francisco Culhuacán, Presidentes Ejidales y Ex-ejido San Francisco. Señaló que también tendría un ajuste para que las secciones 590 que pertenece a la Unidad Habitacional CROC Culhuacán, así como la 591 y 592 que pertenecen a Presidentes Ejidales, y se marcan de un color azul en el cuadro de la izquierda, pasaran a la circunscripción de la seis, en la que están actualmente al número cuatro. De este modo, se considera que se atienden las observaciones que hasta el momento, que es el día de hoy, se han presentado y tienen factibilidad técnica para poder hacer esos ajustes y atender las solicitudes que los representantes del pueblo San Francisco Culhuacán han tenido a bien hacernos. Después señaló que la circunscripción número ocho se integra por los tres Distritos Electorales y del distrito 30, corresponden 39 secciones electorales. En esta circunscripción se encuentran 22 colonias que están reflejadas en la delimitación de color morado, y no tenemos hasta la fecha ninguna observación en esta delimitación. Señalo que con su exposición se habían aclarado las dudas que se han venido comentando con antelación en nuestra asamblea informativa, para que los representantes amigos nuestros del Pueblo San Francisco Culhuacán sepan que se están atendiendo sus peticiones, que se les están dando seguimiento y que están contempladas para ser atendida y presentadas en nuestra siguiente asamblea consultiva, junto con las observaciones que se pudieran presentar de aquí al 6 de agosto.-----

La Moderadora, Mtra. Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa agradeció la participación del funcionario y concedió el uso de la voz al Lic. Héctor Porfirio González Jiménez, Titular de la Dirección Distrital 32, quien nos dará las características de las circunscripciones de su ámbito territorial (**Anexo 10**).-----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

En uso de la voz el **Lic. Héctor Porfirio González Jiménez**: Agradeció a los presentes y presentó el escenario de las circunscripciones del Distrito 32, indicando que dos circunscripciones que abarcan única y exclusivamente el territorio del distrito 32, la circunscripción número dos, comprende 41 secciones electorales, y esta se encuentra albergadas las Unidades Territoriales; las Unidades Territoriales, Bosques de Tetlameya, Cantil del Pedregal, El Caracol, El Reloj, El Vergel de Coyoacán, Infonavit, El Hueso, Unidad Habitacional, Joyas del Pedregal, Fraccionamiento, Media Luna, Pedregal de, Santa Úrsula Coapa Pueblo, Viejo Ejido Santa Úrsula Coapa, Adolfo Ruiz Cortines I, Ajusco III, Pedregal de Santa Úrsula I, Pedregal de Santa Úrsula II, Pedregal de Santa Úrsula III y Pedregal de Santa Úrsula IV. Menciono que circunscripción que abarca solo parte, una parte de territorio 32 y no se comparte con ninguno de los otros dos distritos electorales, es la número tres, la cual comprende 41 secciones electorales y de estas 41 secciones electorales que corresponden a las siguientes Unidades Territoriales, si me hicieran favor de pasar la siguiente lámina, son las Unidades Territoriales de Ajusco Guayamilpas, Ampliación Candelaria, de la Candelaria Pueblo, Nueva Díaz Ordaz, Adolfo Ruiz Cortines I, Adolfo Ruiz Cortines II, Ajusco I, Ajusco II, Ajusco III, Pedregal de Santa Úrsula I, Pedregal de Santa Úrsula IV y Pedregal de Santo Domingo VII. Señaló que el caso de Calendaría Pueblo, que mencionaré un poquito más adelante. Describió la circunscripción cinco la cual tiene tres secciones electorales que están comprendidas y que corresponden al territorio del Distrito 32 y estas secciones a su vez pertenecen a lo que son las Unidades Territoriales, Ampliación Candelaria y de La Candelaria Pueblo. Acto seguido, describió a la circunscripción número siete, quien comparte territorio con el distrito 26 y de aquí pues es el mayor número de secciones electorales que corresponden al distrito electoral 32, son 29 y estas secciones electorales pertenecen a las Unidades Territoriales Pedregal de Santo Domingo I, Pedregal de Santo Domingo II, Pedregal de Santo Domingo III, Pedregal de Santo Domingo IV, Pedregal de Santo Domingo V y Pedregal de Santo Domingo VI. Asimismo, en la siguiente circunscripción que también compartimos territorio en este caso es con los distritos 26 y 30, aquí se incluyen nueve secciones electorales que pertenecen al Distrito 32, las cuales a su vez corresponden a las Unidades Territoriales de La Calendaría Pueblo, El Reloj, Nuevo Díaz Ordaz, Rancho el Rosario, San Pablo Tepetlapa Pueblo, Adolfo Ruiz Cortines. Y, finalmente, describió la circunscripción nueve, en la cual comparte territorio con el Distrito 26 y son 33 secciones electorales las que se albergan en esta circunscripción, y que corresponden a las Unidades Territoriales Copilco El Alto, Imán, Imán 580 unidad habitacional, Insurgentes Cuicuilco, Olímpica, Pedregal del Maurel, Santa Úrsula Coyoacán, Villa Panamericana Primera Sección, Villa Panamericana Segunda Sección, también Villa Panamericana Tercer, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Sección, son estas Unidades Territoriales, además de Villas del Pedregal Unidad Habitacional, Vistas del Maurel Unidad Habitacional, Pedregal de Santo Domingo Ocho y Pedregal de Santo Domingo Nueve. Señaló que el caso de la Candelaria Pueblo éste está comprendido en tres circunscripciones, la tres, la cinco y la ocho. Dijo que se tenía conocimiento de que el Comité Técnico había trabajado algunas solicitudes que de manera previa ya habíamos recibido en este Pueblo, en donde hay una primera alternativa que es que la Candelaria Pueblo quede en la circunscripción cinco. Manifestó que el día de ayer se recibió la observación por parte de una instancia representativa de la Candelaria Pueblo, en donde, por lo que se entiende de su solicitud, es que quede comprendida en la circunscripción tres. Señalo que se hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística, para que, la de a conocer al Comité y se analice y ver en qué, de estas dos alternativas, quedaría para un segundo escenario.-----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

La Moderadora, Mtra. Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa agradeció la participación de los expositores y preguntó a los representantes si tienen alguna observación o comentario o consideraban que la información proporcionada era suficiente para que realicen sus observaciones.-----

Señaló que se estarían recibiendo sus observaciones a través de este chat de webex y la plataforma de YouTube, como el de la Señora Bertha de la Rosa, del Pueblo de San Francisco Culhuacán, quien señala que: *es su consenso participativo, no está de acuerdo con su primer escenario, ahí es inalienable y definitivo*. Les pidió a todas y cada una de las personas participantes que sus observaciones la presentaran a través del formato que ya se había presentado o mediante un escrito libre, para que todas las observaciones se remitieran al Comité y poder dar cuenta de ese segundo escenario en la próxima reunión que se llevará a cabo el 12 de agosto de 2020. Por lo que aprovechó para convocar a todas y todos los participantes, a todas las representaciones y a la población de los pueblos, barrios y comunidades indígenas participantes en esta reunión.-----

Nuevamente consulto si hay alguien quería hacer uso de la voz por tres minutos, concediendo el uso de la voz a la C. María Retiz.-----

C. María Camelia Retiz Peralta: *“sí, muchas gracias.-----
Pues yo revisé el mapa, y no me di cuenta, por ejemplo que estábamos en circunscripciones, Ampliación y Pueblo de la Candelaria.-----
Entonces, la pregunta concreta es, porque ya sé, que ya enviaron otras observaciones; ver si podemos tener una reunión con los vecinos que ya mandaron observaciones y concretamente con los de la Candelaria, como ustedes nos los ofrecieron, para ver esta viabilidad o esta factibilidad, y entre todos pues llegar a un mejor consenso, para ver si es posible que Ampliación y Pueblo queden en alguna de las circunscripciones, pero que entre todos decidamos cual, a partir de los estudios técnicos por supuesto, en cual quedaría, ¿no?, que estemos enterados del proceso que se va a llevar a cabo..-----*

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, señaló que no había ningún inconveniente, en que se reunieran con el Comité y la Consejera Miriam Alarcon y en particular con el Lic. Héctor González seguramente no tendrá ningún inconveniente de poder hacer y reunirlos para dar cuenta de las observaciones que hemos recibido el día de la fecha, que en cuanto se tenga la fecha se les comunicará de inmediato.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, dio el uso de la voz al **C. Hugo Domínguez Coria.**-----

C. Hugo Domínguez Coria: *“a mí me queda muy claro lo de la circunscripción, porque hemos trabajado el 2017 en este Comité Técnico, con la gente de los pueblos, y con la Comisión de Derechos Humanos, por eso yo preguntaba esto.-----
Pero bueno, el punto es este, ustedes nos muestran en el volante o en tríptico que tienen ahí a la mano en el programa que nos mostraron hoy, en el punto tres, donde habla la doctora Teresa Mora Vázquez, en el punto tres de “identidad social, cultura étnica y económica”.-----
La junta pública, la consulta que van a hacer a los pueblos de buena fe, yo le quiero observar nada más esto.-----*



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

*Por qué ponen ustedes en el segundo párrafo los 48 pueblos, de colonias y pueblos originarios de 2016, aprobado por el Instituto Electoral considerando que en su momento esa ley de pueblos y colonias DF, ya no están incluidos los demás pueblos y barrios, no reconoce a ningún barrio. Entonces, yo creo que por buena fe y por confianza que ustedes nos generan, yo quitaría ese segundo párrafo de ese volante para que entremos en esta dinámica, porque al final dicen ustedes, habrá un cuarto criterio, yo no sé cuál sea el cuarto criterio.-----
Entonces, para trabajar en armonía, yo propongo que ese párrafo nos lo quiten y también pongan este cuarto criterio fuera del volante para poder hacer toda la dinámica que ustedes pretenden.--*

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, agradeció la participación del C. Hugo Domínguez y concedió el uso de la voz a la Consejera Miriam Alarcón.-----

Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes: *“Don Hugo, le platico que lo que corresponde justo a ese segundo párrafo que usted, sobre, estamos considerando los 48 pueblos, esto lo estamos partiendo, porque como dijimos, no existe un catálogo oficial de pueblos y barrios originarios y comunidades residentes indígenas.-----
Sin embargo, nosotros estamos partiendo de aquí, pero no son los únicos, se han venido sumando a los directorios como lo manifestaron ya Rocío, Edgardo y Héctor, se han venido sus votos que nosotros no teníamos considerados.-----
Esto nada más es de lo que estamos partiendo, de lo que nosotros históricamente hemos venido conjuntando.-----
Ahorita definitivamente ya nuestros directorios cambiaron y tenemos mucho más representación de algunos que no están considerados en estos 48.-----
Es como mera referencia, pero si usted nos dice, quítenlo, es una referencia nada más lo que estamos poniendo ahí.-----
Y por lo que a los criterios, como lo mencionaron los especialistas, es el criterio de población, el de geografía, el de identidad social y éste último, que dice mínima afectación.-----
Este último criterio lo considero el Comité Técnico, derivado de que de acuerdo a lo que establece el criterio de población en la división de que hay hasta 300 mil habitantes con seis circunscripciones, esas seis circunscripciones corresponden a las que están actualmente y corresponden sobre todo, a tres alcaldías, Cuajimalpa, Milpa Alta y Magdalena Contreras, que con su población no se movió la geografía.-----
Fue por el referente de población, por eso se aplica este criterio de mínima afectación.-----
En el caso de Coyoacán no aplica este criterio porque ustedes por su densidad poblacional crecen el número de circunscripciones.-----
Esa es la razón don Hugo, por la cual, está ahí este criterio de mínima afectación que no aplicará para su Alcaldía, y ya le explique un poco porque nos hacemos referencia a los 48 pueblos, pero es una referencia nada más.-----
Estamos partiendo de esos 48 pueblos, pero se han venido sumando a lo largo de este proceso que iniciamos en noviembre de 2019, vario grupos poblacionales más.-----
Estamos en espera de que pueda haber un padrón o un atlas que nos permita transitar hacia tener mucho más identificado a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.-----
Espero con esto, haber ayudado a solventar su duda, sé que no es suficiente, pero pues hasta ahí es donde tenemos la información.-----*

En uso de la voz la Mtra. María Alejandra García Núñez: dijo que el C. José Antonio Luna, por YouTube señalaba que le gustaría estar presente en la reunión con la Consejera Alarcón cuando



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

se realice en la colonia la Candelaria.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa dio el uso de la voz a C. (inaudible).-----

El C.: Bueno, pues en representación de la Comisión de la Defensa del Territorio del Pueblo de San Francisco Culhuacán. Queremos agradecer que se nos haya respetado nuestra circunscripción como la exigimos, como es nuestro pueblo, con nuestros limitantes y... **(Falla de transmisión de la conexión en WEBEX)**.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, dio el uso de la voz a C. **Francisco Javier Martínez.**-----

C. Francisco Javier Martínez, “Muy buenos tardes a todos.-----
Con respecto al pueblo de la Candelaria, se envió igual el oficio y la observación.-----
Yo nada más quisiera volver a tomar el dato de la lámina de la circunscripción número 8, para que nos quede un poquito más claro estas delimitaciones, por favor.-----
No sé si serían tan amables.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, indico al ciudadano que se enviaría toda la información proporcionada en la Asamblea a su correo electrónico una vez que se terminará la reunión y dio el uso de la voz al **Sr. Magos del Pueblo de los Reyes.**-----

C. José Magos, “en lo único que yo no estoy de acuerdo en esta circunscripción es que el pueblo de Los Reyes, inclusive, Santo Domingo lo están dividiendo en varias partes y se yendo al 32 y a otro lado porque así la 3, el 5 y el 8, pues, ustedes van cortando el territorio.-----
Ahora, mientras ustedes no se pongan de acuerdo en lo que están haciendo como estaban diciendo mis compañeros de Culhuacán, no es virtual, se necesita hacer esencial que sea físicamente entre nosotros y ustedes, porque no nos vamos a entender así.-----
Yo por ejemplo, aquí hago una observación, yo no estoy de acuerdo que hayan dividido tres veces La Candelaria y que no tengan en cuenta el pueblo es el que mandan no ustedes mandan a las colonias.-----

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Entonces, no sé si también tenga que volver a ratificar mi escrito le enviamos otra vez para lo que estamos viendo los límites del pueblo de Los Reyes que no quede tan dividido y tan cortado.-----

Entonces, esas situaciones ustedes mismas las provocan no nosotros como población.-----
Ahora, otra de las cosas; dicen que nosotros convoquemos a la población, si saben que ahorita con la pandemia nosotros no podemos convocar a la gente para tener una asamblea en la plazuela y hacerles ver lo que está sucediendo.-----

Entonces, pues, cómo si ustedes no quieren mandar carteles, pegarlos, pues, se imaginan nosotros y luego que estamos dentro de una parte que está zona roja de lo de la pandemia, pues a dónde nos manda la gente adulta y la mayoría que somos del pueblo de Los Reyes, pues somos gente de edad avanzada.-----

Entonces, mientras ustedes no tomen una coordinación precisa esto no va a llevarse a cabo y eso quiero que lo entienda, ya a la mejor para la siguiente asamblea ya tenemos referencia.-----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

Me descuidé tantito y no vi lo que dijeron de la sección 5 y no vi lo que está dividido, pero lo que oí las demás, pues lo están dividiendo, nos están cortando, nos mandan a otras secciones y eso creo que no es justo.-----

A lo mejor pueden agrandar la cantidad de población y meterlas, pero que queden en el mismo 26 no a otros lados.-----

La Moderadora Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa: Contestó al Señor José Magos, señalándole que su escrito presentado el 13 de julio, ya se había remitido al Comité para su revisión. Yo lo invitó a que si aún tiene dudas, observaciones, las enviará.-----

Al no existir más intervenciones la **Moderadora Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa** solicitó a la Secretaria que continuara con el siguiente punto del Orden del Día.-----

5. Presentación de las y los representantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la demarcación territorial en Coyoacán que soliciten el uso de la voz.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, señaló que además de las personas que ya habian hecho uso de la voz existia alguien más que quisiera participar. Mencionando que se mantenía la revisión del chat de YouTube donde se tenía una amplia participación y consedió el uso de la voz al **C. Víctor Manuel Gallardo.**-----

En uso de la voz el **C. Víctor Manuel Gallardo,** *Buenas tardes.*-----

Primero, nada más agradecerles su atención que aunque sea por este medio nos estamos comunicando y veo que, por lo menos con el pueblo de San Francisco Culhuacán estamos siendo atendidos en las solicitudes que les hicimos, las diferentes referentes o diferentes liderazgos.--- Nada más aquí yo tengo una duda. Lo que seguiría para el pueblo de San Francisco, es estar pendientes en que se reflejen estas observaciones que el licenciado Edgardo tuvo a bien mencionar ahorita ya reflejadas.-----

¿Cuándo podríamos nosotros sentarnos con el Licenciado Edgardo para ver estos avances ya plasmados antes de que ustedes los presentaran en la siguiente reunión? Digo, si eso es posible respecto a protocolos de salubridad, de sanitaria y a los protocolos que ustedes tienen.-----

¿Para qué? Para avanzar más rápido en este sentido y ya no tengamos inconvenientes aquí en mi pueblo.-----

Nuevamente, reitero, el agradecimiento al Licenciado. Gracias.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa agradeció la participación del ciudadano y señaló que se coordinarían los tres Distritos para concertar una cita con el Comité y poder informarles la fecha y la hora de esta por correo electrónico. Y dio el uso de la voz a la **C. Rosa María Pérez.**-----

C. Rosa María Pérez: Preguntó que por que no acudió la Maestra Larisa Ortiz Quintero, en lugar de Israel Martínez en representación de la SEPI. -----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, indicó que sería un tema que se desahoraría en Asuntos Generales y al no haber mas intervenciones, continuo con el desahogo

IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

del Orden del Día.-----

Al no existir más intervenciones la **Moderadora Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa**, solicitó a la Secretaria continuara con el siguiente punto del Orden del Día.-----

6. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos.-----

En uso de la voz la Moderadora, **Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa**, a manera de síntesis y conclusión dio lectura a los **acuerdos y/o compromisos** adoptados durante la Asamblea, los cuales se enlistan a continuación:-----

| No. | Acuerdo y/o Compromiso |
|-----|---|
| 01 | Asamblea Comunitaria Virtual para el día 12 de agosto del presente año a las 12:00 horas, como ya lo habíamos acordado en la reunión del 8 de julio |
| 02 | La recepción de las observaciones a partir del día de la fecha hasta el 6 de agosto. Sabemos que ya recibimos observaciones que ya están dentro con las autoridades conducentes |
| 03 | El segundo, simulacro que están cordialmente invitados todos, el 10 de agosto de 2020 a las 12:00 horas. |
| 04 | Quitar en la presentación de los criterios la referencia de los 48 pueblos originarios para que no cause alguna confusión. |
| 05 | Se remitieron los escritos presentados hasta la fecha, en las Direcciones Distritales 26, 30 y 32 al Comité para su análisis. |
| 06 | Lic. Héctor González Jiménez , Titular de la Dirección Distrital 32, se comprometio a dar el trámite correspondiente, al escrito presentado por la C. María Camelia Retiz. |
| 07 | Lic. Edgardo Quintero Ibáñez , se comprometio a dar seguimiento a las observaciones que se presentes las cuales seran atendidas. |

Al no haber más intervenciones, la Moderadora, **Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa**, solicitó a la Secretaria que daría cuenta del siguiente punto del Orden del Día.-----

7. Asuntos generales.-----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, señaló los Asuntos Generales que, durante el desarrollo de la asamblea, se habían registrado y enlistado eran tres y preguntó que si alguien más tenía algún asunto que tratar en este punto.-----

Al no haber más intervenciones cedió el uso de la voz al C. **Hugo Francisco Domínguez**.--

C. Hugo Francisco Domínguez: Pidió a las autoridades que se incluyeran los nombres en los mapas de la cartografía de las Circunscripciones para mejor referencia.-----

La Moderadora Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, señaló que en la presentación de los tres Distritos estaban las delimitaciones de una forma genérica, pero que se enviarían las presentaciones para que tuvieran mejor referencia, aunado de que se solicitaría a la Dirección de Organización la inclusión de nombres y Unidades Territoriales en los mapas.-----

En uso de la voz la **Persona Secretaria, Mtra. María Alejandra García Núñez**, señaló que el siguiente punto era el tema de las COPACOS.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, menciona que es un tema que el Tribunal está resolviendo ya los asuntos que quedaron pendientes derivado de la pandemia, y que en cuanto se resuelvan las sentencias se harán del conocimiento de los actores, al concluir su participación dio el uso de la voz a la Consejera Miriam Alarcón Reyes.-----

En uso de la voz la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Gracias, Rocío.-----
Sí, con este tema, bueno, se van a venir ya actualizando los plazos y los términos, muchos los teníamos suspendidos, sin embargo, no vemos que podamos avanzar hacia un semáforo que nos permita ya abrir nuevamente los plazos, se vendrán haciendo algunas adecuaciones como en el caso de circunscripciones en la manera en la que estamos trabajando.-----
Coincidió con la maestra Rocío en lo que dijo, también el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ya está empezando a trabajar con algunos temas con nosotros para poder darles solución a sus temas jurisdiccionales. -----
Yo lo dejaría hasta ahí y diría lo mismo que Rocío, que estén pendientes porque volveremos a activar también, ya en poco tiempo, lo que corresponde al tema de participación ciudadana.-----

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, agradeció la participación de la Consejera y dio el uso de la voz al **Dr. Emilio López Escobar** .-----

En uso de la voz el **Dr. Emilio López Escobar**, “sí, nada más para reforzar unas ideas. -----
Retomando el tema de las circunscripciones. -----
El Comité Técnico estamos para ayudar y para poder ayudar ahí lo que necesitamos es la información que ustedes nos den. Es muy importante que tomen en cuenta el formato guía, porque si nos dicen: “es que nos cortan, nos cortan en nuestro pueblo”, así nada más no podemos trabajar sobre eso.-----
Si nos dan más detalles, mientras mejor nos digan bien, bien, dónde se está cortando, qué sección queda afuera, por qué debe estar unida, si nos detallan lo más que se pueda, entonces, para nosotros es mucho más fácil ayudar en este ejercicio. -----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

*Cabe mencionar que esto ya lo trabajamos en el 2017, ya lo hicimos con varios de ustedes, a mí me tocó estar en 2017 y salió muy bien. Lo podemos volver a hacer, aunque ahora de manera virtual, pero, bueno, pues ni hablar, así nos tocó.-----
Ya lo hicimos en 2017, y este escenario que estamos viendo ahorita no es definitivo, todavía falta trabajo, falta que ustedes nos manden sus observaciones.-----*

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, agradeció la participación del Dr. Emilio López Escobar y dio el uso de la voz a la Dra. Teresa Mora Vázquez.-----

Mtra. Teresa Mora Vázquez, “para decirles a los compañeros de los pueblos que, efectivamente, el Comité Técnico está en la mejor disposición de colaborar con ustedes dos principios: -----
Uno fundamental que se dice, que siempre es de buena fe y con la posibilidad de que ustedes acepten la posibilidad que nos brinda ahora estas formas de los mítines virtuales para que podamos trabajar de manera, sobre todo los expertos puedan trabajar de manera semejante a como se trabajó en el 17, que ustedes tienen esa experiencia.-----
Y yo le pediría que si nos permitieran utilizar estos recursos ahora, aunque sé que son difíciles pero son posibles, como lo estamos logrando.-----
Esto es, aquí se muestra que hay una buena voluntad, aquí se está mostrando que éste no es una cosa definitiva, que se está respetando la consulta a ustedes, no se está imponiendo un trazo, sino se les está consultando, y eso es muy importante.-----
Entonces, esa buena fe creo que la podemos nosotros desarrollar más con la colaboración de ustedes, eso es muy importante.-----
Nos interesa mucho que participen, sabemos que es difícil, en los Reyes sabemos que las personas mayores son las que tienen a su cargo la mayor parte de esta responsabilidad, de autoridades tradicionales.-----
Pero les sugiero que pudiéramos utilizar también recursos que utilizamos, a veces, para convocar, yo les decía el teléfono también, para que ustedes no se expongan.-----
Aquí, la idea es que nadie se exponga. Éste es un principio de cuidado a la salud, es un derecho que tenemos que nosotros respetar de ustedes. Por eso tratamos de utilizar este medio.-----
Por favor, considérenlo así, estamos actuando de buena fe, estamos tratando de atender todas sus demandas, pero piensen que tenemos que saber, como nos dijo el maestro Emilio López, sus precisiones.-----
Y también piensen que esto, mover a uno, puede afectar a otro, por eso son las negociaciones.-
Si movemos algo, tenemos que mover muchas cosas que están en su entorno, por eso necesitamos que se puedan hacer estas asambleas, estas reuniones virtuales para que ustedes lo vean, porque si ustedes ven, podrán entender este movimiento que se hace al cambiar un límite.-----
Y no queremos afectar a alguien, tratar de ayudar y afectando al contorno, sino ver cómo negociamos de esta manera.-----
Yo les suplico que actuemos con este principio de buena fe, que ustedes nos permitan colaborar, sobre todo con el Instituto Electoral, y solamente quisiera terminar pues felicitándome.-----
Parece que ha sido excelente la forma como se ha llevado esta Asamblea.-----
Muchas gracias y me da mucho gusto haber podido participar. Saludos a todos los pueblos, compañeros.-----



IECM/DD26/ACT-CIR-27/2020

La Moderadora, Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, agradeció la participación de la **Dra. Teresa Mora Vázquez**.-----

Acto seguido se informó a las personas participantes que todo lo visto en la Asamblea se traduciría al Náhuatl para que quede constancia.-----

Asimismo, recuerdo la fecha y hora de la Asamblea Consultiva programada para el 12 de agosto, a las 12:00 del día, y los invitó a participar en el simulacro del 10 de agosto a las 12:00 horas. Antes de proceder al cierre de la Asamblea, la Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, Titular de la Dirección Distrital 26 Cabecera de Demarcación en Coyoacán y Moderadora, agradeció a todo el personal que trabajo para la realización de la Asamblea tanto de Oficinas Centrales como de Distritos a las Consejeras, al Comité Técnico y a las autoridades de las Instituciones presentes.-----

Finalmente menciono que la grabación de la Asamblea en audio y el video se publicaría y estaría disponible en la página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **(Anexo 11)**. ---

Al no haber más asuntos que tratar conforme al Orden del Día, la Mtra Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, Titular de la Dirección Distrital 26, Cabecera de Demarcación en Coyoacá, concluyo la Asamblea Comunitaria Virtual Informativa a las quince horas con trece minutos del día veinticuatro de julio del año 2020, Mah Cualli Teotlatzin (Nahuatl), Sicarú galaadxi (Zapoteco), Tauxiu (mixteco), Je Maji (Mazahua), Buenas Tardes en Lenguas Indígenas, a todas y todos Buenas tardes -----

Se realiza la presente Acta la cual consta de 30 fojas, más sus 11 anexos, firmando al margen y al calce la Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa y la Mtra María Alejandra García Núñez, Titular y Secretaria de la Dirección Distrital 26 Cabecera de Demarcación Territorial en Coyoacán. **CONSTE.** -----

Persona Moderadora

Persona Secretaria

Mtra. Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa
Titular del Órgano Desconcentrado en la
Dirección Distrital 26 Cabecera de Demarcación
en Coyoacán-Benito Juárez.

Mtra. María Alejandra García Núñez
Encargada de Despacho de la Secretaría del
Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital
26
Cabecera de Demarcación en Coyoacán-Benito
Juárez.

Atendiendo a la emergencia sanitaria que presenta el país, la ausencia de firma autógrafa no resta validez al acto, de conformidad con lo previsto en los acuerdos IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acuden a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, en los cuales se determinó, entre otras cuestiones, que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias, esto es, desarrollar el trabajo atinente a distancia. **Las firmas corresponden a la Acta de Asamblea Comunitaria Virtual Informativa en la Demarcación Territorial Coyoacán, realizada el 24 de julio de 2020, en el marco del Proceso de Consulta a Instancias Representativas, Autoridades Tradicionales y a la Población de los Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes sobre la Delimitación de las Circunscripciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el que se Asignarán Concejales por Demarcación Territorial.**